



Consejo Económico y Social

Documentos Oficiales, 2002
Suplemento N° 8

15 de julio de 2002

Comisión de Estupefacientes

**Informe sobre el 45° período de sesiones
(13 de diciembre de 2001 y 11 a 15 de marzo de 2002)**

Corrección

Capítulo V, sección B, párrafo 51

Al final del párrafo *insértese* el texto siguiente:

El representante de Indonesia hizo una declaración para dejar constancia de la profunda preocupación por la tendencia a hacer menos estricta la fiscalización de las drogas ilícitas, lo cual contravenía el espíritu y la letra de los tratados de fiscalización internacional de drogas y podía tener repercusiones adversas para drogas sujetas a fiscalización internacional. Destacó la importancia de garantizar la integridad de todo el régimen de fiscalización internacional de drogas, conforme a la declaración formulada por el Grupo de los 77 y China.

